RESOLUCIÓN N. 316

05/03/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN CM-001-2026 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN ESTADO DE DETERIORO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 680-FIP-2025, CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ

La Secretaría de Infraestructura Física y Gestión del Riesgo en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en especial de las conferidas por la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el municipio de Yarumal se encuentra adelantando el proceso contractual para la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN ESTADO DE DETERIORO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 680-FIP-2025, CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ.

SEGUNDO: Que se publicó en el Portal Único de Contratación el proyecto de pliego de condiciones para el CONCURSO DE MÉRITOS INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN ESTADO DE DETERIORO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 680-FIP-2025, CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ.

TERCERO: Al día de hoy y durante el término de observaciones al proyecto pliegos, existieron observaciones que fueron objeto de debate en el proceso y a su vez, se otorgó respuesta de fondo, como puede constatarse en la plataforma transaccional SECOP II.

CUARTO: Que para efectos de la selección objetiva y en el marco del principio de oportunidad que ampara a cada uno de los oferentes, es necesario determinar la apertura y fecha de cierre del proceso de selección.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar como fecha de apertura del proceso el día 05/03/2026 a las 11:00 a.m; fecha en la cuál se publicarán pliegos definitivos de condiciones ajustados a observaciones del CONCURSO DE MÉRITOS CM-SI-001-2026, en el Municipio de Yarumal, Antioquia, por medio del cual se pretende seleccionar de manera objetiva el contratista con el cual se busca la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN ESTADO DE DETERIORO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 680-FIP-2025, CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ.

SEGUNDO: Declarar como fecha de apertura del proceso de selección el día 05/03/2026 a las 11:00 a.m y como fecha de cierre de ofertas 11/03/2026 17:30.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar el cronograma definitivo del proceso contractual, conforme se establece en el SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución surte efectos legales a partir de la fecha de promulgación y publicación.

Dada en la Alcaldía Municipal de Yarumal a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
Secretario de Infraestructura Física y Gestión del Riesgo